



## **TERMINOS DE REFERENCIA**

### **1. Servicio a contratar:**

#### **SISTEMA DE MONITOREO GPS PARA VEHICULOS DE LA FLOTA MUNICIPAL**

### **2. Objetivo:**

Adquirir los servicios de monitoreo mediante sistema GPS de flota vehicular municipal de la Ilustre Municipalidad de Rauco, ubicada en Avda. Balmaceda #35, comuna de Rauco. Para los efectos de disponer todo lo necesario para el desarrollo de control, seguimiento y extracción de información para análisis.

### **3. Objetivo específico:**

El sistema de monitoreo GPS de flota vehicular municipal es una herramienta fundamental para asegurar el seguimiento en tiempo real de todas actividades realizadas por esta.

### **4. Alcance y detalle:**

La adquisición del servicio involucra la provisión y servicio de equipos GPS como un sistema integral de control, gestión y monitoreo de vehículos, con el objeto de poder dar seguimiento, controlar y mejorar la gestión y disponibilidad de la información respecto de los vehículos municipales, por el periodo de dos años a contar de la fecha de emisión de la Orden de Compra o contrato según corresponda. La oferta debe considerar la implementación del sistema de control y gestión de flota con plataforma web y app para dispositivos móviles Android e IOS, considerando funcionalidades como visualización de vehículos, reportes en línea, alertas entre otros.

Se debe considerar la instalación de dispositivos GPS, los cuales se instalarán en los vehículos que se detallan a continuación:

Dotación municipal vigente:

N	Materia Asegurada	Marca y Modelo	Placa	Año
1	CAMIONETA	CHEVROLET D-MAX	JCXT-56	2016
2	CAMIONETA	CHEVROLET D-MAX	JCXT-59	2016
3	CAMIONETA	GREAT WALL	GLVG-68	2015
4	AUTOMOVIL	SAMSUNG	GHXC-61	2014
5	FURGON	HYNDAI	FLGJ-20	2013
6	BUS	YUTONG	GWXH-95	2015
7	BUS	MERCEDES BENZ	LRYC-73	2020
8	CAMIONETA	MAXUS	STHW-45	2023
9	AUTOMOVIL TUCSON	HYUNDAI	PCLW-45	2023
10	RETROEXCAVADO RA	JCB	CJHK22	2010
11	RETROEXCA VADORA	NEW HOLLAND	HYHS92	2015
12	MOTONIVELADOR A	KOMATSU	CYWH53	2013
13	CARRO PERFORADOR	TRAVELER	HGLZ-73	2021
14	CAMION RECOLECTOR	MERCEDES BENZ	HZYG-43	2017
15	CAMION RECOLECTOR	MERCEDES BENZ	HZYG-44	2017
16	CAMION ALJIBE	VOLKSWAGEN	CBJD-33	2009



17	CAMION ALJIBE	MERCEDES BENZ	RJSV-90	2022
18	CAMION TOLVA	VOLKSWAGEN	CTKW-79	2011
19	CAMION MULTIPROPOSITO	MERCEDES BENZ	SXSV-97	2023

### **5. Equipo para servicio de rastreo:**

- 5.1 Plataforma para revisión de datos en tiempo real (actualización cada 10 segundos) Licencia de plataforma y dispositivos instalados. Visualización en línea por cada uno de los vehículos y por el total de ellos. Aplicación Móvil compatible con Android e IOS.
- 5.2 Los dispositivos GPS de control del servicio deben ser instalados por el contratista en cada uno de los móviles, con servicio de rastreo las 24 hrs. del día, 365 días del año.
- 5.3 El servicio de redes móviles y los equipos deberán ser 3G y 4G, garantizando una cobertura adecuada para minimizar pérdidas de datos debido a interrupciones en la conexión. Se deben incluir el uso de una SIM M2M por cada equipo. Considera el uso con plan de datos incluido por todo el periodo de contrato. Además, asegurar cobertura en todo el territorio nacional y conexión de red móvil.
- 5.4 El servicio de redes móviles y los equipos deberán ser 3G y 4G, garantizando una cobertura adecuada para minimizar pérdidas de datos debido a interrupciones en la conexión. Se deben incluir el uso de una SIM M2M por cada equipo. Considera el uso con plan de datos incluido por todo el periodo de contrato. Además, asegurar cobertura en todo el territorio nacional y conexión de red móvil.
- 5.5 Los equipos deberán contar con la capacidad de almacenar posiciones durante rutas offline o en zonas sin cobertura, asegurando la transmisión automática de los datos almacenados una vez recuperada la señal hacia la base central. Esta funcionalidad deberá garantizar el respaldo ante cualquier inestabilidad de la red de comunicaciones, preservando la integridad de los datos en situaciones de interrupción en las comunicaciones. Se dispondrá de Relé corta corriente en los vehículos definidos por la unidad técnica según factibilidad y cuidando la integridad de los vehículos y su electrónica.
- 5.6 Se dispondrá de una alerta Sonora por exceso de velocidad la que deberá activar una alerta sonora al sobrepasar la velocidad límite configurada y enviar correo a él o los encargados del monitoreo.

### **6. Plataforma de control**

- 6.1 El software debe ser una plataforma completamente web, compatible con entornos Windows y dispositivos móviles, diseñada para facilitar la operación. Debe incluir herramientas de productividad tanto para operadores como administrativos, con capacidades como:
- Distintos niveles de acercamiento en el mapa.
  - Visualización del desplazamiento de los móviles sobre cartografía digital real (Google Maps, demostrable), abarcando calles, rutas urbanas y rurales.
  - Verificación visual del cumplimiento de tareas asignadas.
- 6.2 Sobre el mapa de la plataforma se busca poder visualizar el entorno de lugares, calles, etc. considerando esto íntegramente sobre la plataforma y no de forma externa.
- 6.3 Usuarios ilimitados mediante identificación por usuario y contraseña. Acceso desde computadoras y dispositivos móviles, disponible para administradores, operadores y monitores.
- 6.4 Identificación de vehículos por patente, nombre e ícono personalizado.
- 6.5 Función para que los operadores agreguen y actualicen sitios de interés en la plataforma de GPS. Los sitios serán identificados mediante íconos o nombres personalizados.



- 6.6 Información o datos por vehículo de contener a lo menos Odómetros, velocidad, carga de batería (vehículo y dispositivo GPS), estado del motor (encendido/apagado), identificación del conductor y ubicación en tiempo real. Información de las rutas tomadas por cada vehículo y traducción de direcciones basadas en su ubicación.
- 6.7 Posibilidad de ingresar datos como nombre, tipo y vigencia de licencia de conducir, teléfono y correo electrónico por todos los conductores.
- 6.8 Capacidad para agrupar vehículos por departamentos o subgrupos para optimizar la gestión de la flota.
- 6.9 Posibilidad de descargar historial de velocidad: Descarga de historial de velocidades de forma individual.
- 6.10 Creación de geocercas con límites de velocidad específicos. Generación de alertas en la plataforma y envío de notificaciones por correo al exceder los límites configurados.
- 6.11 Formato de descarga de reportes a lo menos en XLS, PDF y KML.
- 6.12 Tiempo mínimo de almacenamiento: Almacenamiento de datos históricos durante un mínimo de 12 meses, disponible en línea 24/7
- 6.13 Posibilidad de compartir monitoreo para cierto vehículo por un determinado tiempo (externo a plataforma).
- 6.14 Posibilidad de generar alertas de conducción por aceleración, frenadas y giros bruscos de acuerdo a un parámetro configurable por vehículo.
- 6.15 Configuración de horario de usos de los vehículos, teniendo la capacidad de generar alertas por uso fuera de horario, como también otras Alertas tales como de encendido, apagado del vehículo y alertas por exceso de velocidad.
- 6.16 Porcentaje de batería del GPS con visualización del porcentaje de batería del equipo GPS y voltaje correspondiente en tiempo real.
- 6.17 De los reportes se deberá disponer de a lo menos de:
- Reporte de recorrido histórico de los móviles, con trazado en la cartografía
  - Reporte de recorrido con exceso de velocidades. • Reporte de ingreso y salidas de las GeoCercas.
  - Reporte de alarmas de mantención.
  - Reporte distancia rendimiento aproximada.
  - Reporte de alarmas. • Reporte de paradas y arranques.
  - Histórico de posiciones de toda la flota en un momento determinado.
  - Log de acciones realizadas por usuarios con permisos limitados.
- 6.18 Plataforma app móvil (para dispositivos Android y IO's), Aplicación para dispositivos móviles de fácil uso y en español (usuario funciones básicas y supervisor). Con Visualización de listado de móviles (vehículos), mapa, alertas, detalle, reporte de recorrido, envío de comandos, ubicación en mapa externo (Google maps), visualización en mapa sobre la app y compartir ubicación por correo electrónico, whatsApp, entre otros. Acceso a información de contacto de soporte y emergencias, como también acceso a la plataforma web desde la App. Con el fin de poder acceder a más información. Además de mensajería interna, solo recepción de mensajes de central.

## 7 Servicio técnico y soporte



- 7.1 Se deberá considerar la instalación profesional de los dispositivos GPS mediante los cuales se prestará el servicio contratado, lo que irán en los vehículos de la flota, con técnicos capacitados, garantizando una correcta configuración y funcionamiento, de acuerdo a los requerimientos técnicos de cada unidad.
- 7.2 Se deberá contar con asistencia técnica remota para resolver dudas, incidencias o ajustes en la plataforma de rastreo satelital, asegurando tiempos de respuesta rápidos y eficientes.
- 7.3 Se deberá ofrecer servicio técnico presencial en terreno para la resolución de problemas complejos, mantenimiento preventivo y correctivo de los dispositivos, asegurando la operatividad continua del sistema.
- 7.4 Línea de emergencia: Se deberá disponer de una línea de atención de emergencia 24/7, a través de WhatsApp y/o llamadas telefónicas, asegurando personal disponible que brinde soporte inmediato en situaciones críticas.
- 7.5 Se deberá proporcionar capacitación sobre el uso de la plataforma web y la aplicación móvil, asegurando que los usuarios finales puedan utilizar todas las funcionalidades del sistema de rastreo.
- 7.6 Asignación de ejecutivo exclusivo: Se deberá asignar un ejecutivo exclusivo para el contrato, quien será responsable de gestionar y dirigir los requerimientos, brindar seguimiento personalizado y asegurar una comunicación directa y eficiente.

## 8 Presupuesto Disponible:

\$5.000.000.- (Iva Incluido)

## 9 Inicio y Duración del Contrato:

- 9.1 El servicio se requiere por un periodo de 24 meses, el que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la aceptación de la orden de compra.

## 10 Responsabilidad y tiempos del adjudicatario

- 10.1 Será responsabilidad del adjudicatario la ejecución de todos aquellos trabajos e instalaciones necesarias para la correcta del proyecto.

Así mismo, una vez instalado el sistema, durante el proceso de marcha blanca, el contratista capacitará y entrenará al personal que realizará las funciones de operario y usuario del sistema, designados por la Unidad Mandante, además de realizar una charla abierta a la comunidad, donde pueda informar a la población sobre el emplazamiento y funcionamiento de las cámaras.

- 10.2 La capacitación deberá contar a lo menos con las siguientes especificaciones:

- Instructor o instructores debida y comprobadamente calificados en el equipo y soporte informativo instalado.
- La capacitación deberá contar con al menos 10 horas mínimas de instrucción, considerando 3 grupos o personas distintas, concorde a un turno cuya jornada sea de 8 horas cronológicas de operación del sistema.
- La capacitación se realizará con el equipamiento instalado e implementado para el funcionamiento del sistema de monitoreo GPS.
- La calificación y evaluación del sistema la efectuaran los operarios a instruir del sistema.
- Se deberá considerar la capacitación como procedimiento estándar de mantenimiento del sistema.

- 10.3 Adicionalmente, el proveedor deberá garantizar una Garantía y Post venta: mínima de 12 meses, por desperfectos que pudieran concurrir por una falla o desperfecto de los equipos de fábrica o por no cumplir los estándares mínimos de calidad, así como también por fallas



Ilustre Municipalidad de Rauco

Provincia de Curicó, Chile

Fono: +56 075 2 564527

Dirección de Obras

derivadas de una mala instalación y/o configuración. Lo anterior con el objeto de reducir el perjuicio económico que pudiera generar este tipo de fallas.



### TABLA SLA

TIPO	TIEMPO RESOLUCIÓN	MULTA	COMUNICACIÓN
Caída del GPS, sin reposición	6 HRS.	1 UTM	Correo electrónico del encargado
Caída del GPS, con reposición (cambio de equipo)	24 HRS	2 UTM	Correo electrónico del encargado
Caída del Servicio	4 HRS	2 UTM	Correo electrónico del encargado
Toma de conocimiento del requerimiento	1 HRS	0.5 UTM	Correo electrónico del encargado
Otro requerimiento	8 HRS	2 UTM	Correo electrónico del encargado

La multa se aplica POR HORA posterior al tiempo de resolución establecido.

La empresa adjudicada es responsable de la operatividad del servicio. Por lo cual debe considerar en el cobro de la mantención mensual, todo lo necesario para asegurar el óptimo funcionamiento del monitoreo activo de los bienes municipales, es decir, mantención, limpieza, reparación, recambio del equipamiento nombrado en este documento, instalación y aseguramiento de los dispositivos a instalar. Los cobros adicionales deben ser justificados y aprobados por la unidad técnica. También la empresa adjudicada debe contemplar a lo menos 1 equipo de reemplazo, los cuales serán custodiados por el inspector técnico del servicio dentro de las dependencias municipales.

10.4 Los daños y perjuicios provocados a los bienes municipales o instalaciones existentes o colindantes debido a operaciones del contratista, que no estén contemplados en los proyectos, deberán ser reparados a su cargo.

10.5 Deberá quedar claramente establecido en programación Carta Gantt entregada por el adjudicado los plazos de las instalaciones, horarios y personal encargado de ello.

El adjudicado deberá proveer y costear todos los materiales, accesorios, herramientas y todo lo que sea necesario para la correcta ejecución, instalación y entrega del servicio.

### **11 Plazo de implementación**

El adjudicatario tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles para la implementación del servicio.

### **12 De los documentos y antecedentes que integran la oferta**

#### **12.1 Anexos Administrativos:**

12.1.1 Dentro del apartado **ANEXOS ADMINISTRATIVOS formales**, el oferente deberá incluir los siguientes antecedentes, según el siguiente detalle: (en caso de que falte algún documento administrativo podrán ser solicitados a través de foro inverso):

- ✓ Anexo 1 - Declaración jurada simple.
- ✓ Anexo 2 - Declaración jurada simple – ausencia conflicto interés.
- ✓ Anexo 3 -Cumplimiento Programa de Integridad.
- ✓ Adjuntar Programa de Integridad.
- ✓ Adjuntar Patente Comercial al día.



## **12.2 Anexo Técnico:**

- ✓ Acreditación experiencia en el rubro: órdenes de compra en estado aceptada.
- ✓ Oferta técnica.

## **12.3 Anexo Económico:**

- ✓ Anexo 4 Económico.

## **13 Criterios de evaluación**

Para realizar el análisis de las ofertas y proposición de adjudicación por parte de la Comisión, se considerarán los siguientes criterios de evaluación con sus porcentajes en la calificación final:

### **OFERTA ECONOMICA (55%)**

$$((\text{precio mínimo ofertado}) / (\text{precio evaluado})) * 100$$

### **EXPERIENCIA EN EL RUBRO (40%)**

<b>DETALLE</b>	<b>PUNTAJE</b>
Acreditación de más de 120 servicios ejecutados de similares características a lo licitado	100
Acreditación de 81 a 120 servicios ejecutados de similares características a lo licitado	75
Acreditación de 41 a 80 servicios ejecutados de similares características a lo licitado	50
Acreditación de 1 a 40 servicios ejecutados de similares características a lo licitado	25
Sin experiencia, no informa o no presenta documentación de respaldo.	0

### **CUMPLIMIENTO PROGRAMA INTEGRIDAD (3%)**

<b>CUMPLIMIENTO PROGRAMA INTEGRIDAD</b>	<b>PUNTAJE</b>
Posee y adjunta un programa de integridad y ética empresarial que sea conocidos y aplicados por su personal.	100
No posee un programa de integridad y ética empresarial que sea conocido y aplicados por su personal, no informa, no se puede demostrar y/o no adjunta documentación de respaldo.	0

### **CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (2%)**

<b>DETALLE</b>	<b>PUNTAJE</b>
Cumple con la presentación de requisitos formales (administrativos) en tiempo y forma.	100
No cumple con la presentación de requisitos formales (administrativos) en tiempo y forma.	0



## **14 Subsanación de Errores u Omisiones Formales**

- 14.1 Una vez realizada la apertura de las ofertas, la entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respectos de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes, a través del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 14.2 Para dicha subsanación se otorgará un plazo fatal de 2 días hábiles, contados desde su comunicación al oferente por parte dela entidad licitante, lo que se informará a través del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). La responsabilidad de revisar oportunamente dicho sistema durante el período de evaluación recae exclusivamente en los respectivos oferentes.

## **15 Resolución en caso de empate**

- 15.1 En caso de empates resolverá la comisión evaluadora considerando el mayor puntaje obtenido en criterio OFERTA ECONOMICA, de persistir el empate se considerará el más alto puntaje en los criterios según el siguiente orden: EXPERIENCIA, CUMPLIMIENTO PROGRAMA INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES. En el caso de agotar todos los criterios de resolución de empates contenido en las bases de licitación, persistiendo dicho estado, se autoriza a la comisión evaluadora a utilizar algún criterio que no se encuentre en el pliego de condiciones pero que no infrinja la normativa vigente.

## **16 Generación Orden de Compra**

- 16.1 Notificada la adjudicación al adjudicatario, se suscribirá el contrato y decreto aprobatorio, una vez que se encuentren totalmente tramitados dichos documentos, se procederá a generar la orden de compra respectiva, teniendo el oferente un plazo máximo de 24 horas para su aceptación. En caso de incumplimiento se solicitará cancelación de orden de compra para realizar readjudicación en caso de haber recibido otra propuesta ó un nuevo proceso licitatorio si es que no se recibieron más ofertas.

## **17 Suscripción del Contrato**

- 17.1 Para formalizar la contratación del servicio se requerirá la suscripción de un contrato, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación totalmente tramitada.
- 17.2 Si por cualquier causa que no sea imputable a la entidad licitante, el contrato no se suscribe dentro de dicho plazo, se entenderá desistimiento de la oferta, pudiendo readjudicar al siguiente proveedor mejor evaluado en caso de haber recibido más propuestas, de lo contrario se declarará desierto el proceso por incumplimiento de contrato y se procederá a realizar una nueva licitación.

## **18 Del aumento o disminución del contrato**

- 18.1 En casos absolutamente justificados técnica y administrativamente, y autorizados por la Unidad Técnica, la Municipalidad podrá autorizar efectuar aumento del servicio, por un monto máximo del 30% del monto contractual del contrato.



## 19 Del pago

- 19.1 El pago se realizará de acuerdo a oferta económica subida al portal por el adjudicatario.
- 19.2 El costo de la puesta en marcha se deberá considerar en el valor de las cuotas mensuales del servicio.
- 19.3 Se pagará de forma mensual en 12 cuotas, contra presentación de factura el día hábil siguiente al término del mes ejecutado el servicio y será pagada a 30 días contados desde su fecha de recepción. A dicho documento se le deberá adjuntar la certificación conforme del servicio emitido por el requirente. El cheque podrá ser retirado en el Departamento de Finanzas Municipal (Tesorería) o enviado por correo certificado a la dirección especificado en la factura ó se realizará transferencia en caso de existir viabilidad.
- 19.4 El pago de los servicios será en pesos chilenos.
- 19.5 El pago correspondiente al mes de diciembre, deberá ser cancelado el último día hábil de dicho mes.

  
CRISTIAN CASTRO ASTUDILLO  
ING. CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE OBRAS (S)  
MUNICIPALIDAD DE RAUCO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO  
SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL

ANTECEDENTES DE LICITACION PÚBLICA

**"SISTEMA DE MONITOREO GPS PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA MUNICIPAL"**

**ANEXO N° 1**  
**DECLARACION JURADA SIMPLE**

REGIÓN: DEL MAULE

PROVINCIA: CURICO

COMUNA: RAUCO

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:

---

Declaro lo siguiente:

- 1) Conocer y aceptar las Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexos, legislación aplicable y en general, todos los documentos que forman parte de la licitación.
- 2) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
- 3) Que los antecedentes presentados en la oferta son veraces y exactos.
- 4) Reconocer que la decisión de la municipalidad, en la adjudicación de la presente propuesta es inapelable y definitiva y sin derecho a indemnización de ninguna especie.
- 5) Estar conforme con las condiciones de la propuesta.
- 6) Renunciar a cualquier acción judicial o de carácter administrativo como consecuencia de la adjudicación de esta propuesta.
- 7) Conocer y aceptar las aclaraciones de la licitación.

*Firma*  
\_\_\_\_\_  
<Nombre>  
< Representante Legal o persona natural según corresponda >

Celular: \_\_\_\_\_.

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_.

Dirección: \_\_\_\_\_.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO  
SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL

ANTECEDENTES DE LICITACION PÚBLICA

**“SISTEMA DE MONITOREO GPS PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA MUNICIPAL”**

**ANEXO 2**  
**DECLARACION AUSENCIA CONFLICTO DE INTERES**  
**LEY 21.634 (Modernización Ley N° 19.886)**

**Persona Natural:**

Nombre	:
Rut	:
Dirección	:
Teléfono	:
E-mail	:
ID Licitación Pública	:

**Persona Jurídica:**

Razón Social	:
Rut	:
Dirección	:
Teléfono	:
E-mail	:
Representante Legal	:
RUT	:
Representante Legal	:
ID Licitación Pública	:

A través del presente formulario, DECLARO bajo juramento **no tener conflictos de interés respecto a las disposiciones del Capítulo VII – Artículo 35 quáter, que indica que las entidades contratantes no puede suscribir contratos con:**

- Personal del mismo organismo cualquiera sea su calidad jurídica o con las personas contratadas a honorarios.
- Sus cónyuges, convivientes civiles ni con personas unidas por vínculos de parentesco hasta 2º consanguinidad y afinidad, ni con las sociedades en que éstos participen.
- En el caso de los directivos - hasta jefe de dpto. o su equivalente- y los participantes del procedimiento de contratación, esta restricción se amplía hasta 3º consanguinidad. Esta incompatibilidad se mantiene por un año contado desde que cese en el cargo.

Firma  
<Nombre>

**<Representante Legal o persona natural según corresponda>**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO  
SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL

**"SISTEMA DE MONITOREO GPS PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA MUNICIPAL"**

**ANEXO N° 3**

**CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE INTEGRIDAD**

**REGIÓN: DEL MAULE**

**PROVINCIA: CURICO**

**COMUNA: RAUCO**

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:** \_\_\_\_\_

<b>CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE INTEGRIDAD</b>	<b>MARQUE CON UNA X</b>
Posee un programa de integridad y ética empresarial que sea conocidos y aplicados por su personal.	
No posee un programa de integridad y ética empresarial que sea conocido y aplicados por su personal, no informa, no se puede demostrar y/o no adjunta documentación de respaldo.	

**NOTA:** En caso de contar con programa de integridad deberá adjuntarlo a su propuesta para obtener puntaje en el criterio de evaluación.

*Firma  
<Nombre>*

*<Representante Legal o persona natural según corresponda>*



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RAUCO  
SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL

ANTECEDENTES DE LICITACION PÚBLICA

**"SISTEMA DE MONITOREO GPS PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA MUNICIPAL"**

**ANEXO 4**  
**OFERTA ECONOMICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:

---

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE  
EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ES EL CONSIGNADO A CONTINUACIÓN:

VALOR TOTAL NETO DE LA OFERTA EN PESOS CHILENOS  
\$ \_\_\_\_\_

VALOR TOTAL NETO DE LA OFERTA EN PALABRAS

---

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN PESOS CHILENOS:  
\$ \_\_\_\_\_ IMPUESTO INCLUIDO (SEGÚN SEA EL CASO).

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN PALABRAS IMPUESTO INCLUIDO

---

VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO POR CADA APARATO INSTALADO Y EL  
MONITOREO: \$ \_\_\_\_\_

*Firma*  
*<Nombre>*

*<Representante Legal o persona natural según corresponda>*